

Prorrogan hasta el 31 de marzo exoneración de aranceles a más de 4 mil productos importados

Las quejas y exigencias de los productores nacionales no fueron escuchadas por el gobierno de Nicolás Maduro, quien decidió firmar la prórroga del decreto N° 4.552 que norma la exoneración de impuestos de importación impuesto al valor agregado y tasa por determinación del régimen aduanero a 4.434 mercancías de importación.

Así quedó constatado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.683 con fecha del 14 de enero de 2022, 14 días después de que el decreto N° 4.552 perdiera vigencia, pues la exoneración aplicaba hasta el 31 de diciembre de 2021.

De esta manera, el oficialismo acumula más de tres años exonerando de impuesto a los productos importados en un intento por abastecer al país ante una producción nacional por los suelos.

No en vano, el decreto plantea entre sus consideraciones que “es inminente satisfacer la demanda nacional de bienes requeridos para la producción manufacturera, agrícola y agroindustrial y la distribución de bienes de primera necesidad, así como lubricantes, textiles, calzados y medicamentos”.

Sin embargo, esta medida va en perjuicio de los productores nacionales, quienes ven cómo los productos importados son más accesibles que los locales por la ausencia de impuestos.

Los productores nacionales denuncian que esta práctica genera una competencia desleal entre los productos nacionales y los importados, una situación que afecta tanto al productor como al país, que no recibe beneficios por concepto de impuestos.

Como consecuencia de que al productor se le dificulte vender sus productos, no tiene ganancias suficientes para incrementar o en algunos casos incluso sostener sus operaciones, lo que conlleva al deterioro de la red productiva del país.

Las expectativas del presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), Luigi Pisella, estaban puestas en que no fuese renovado el decreto, pues durante meses de conversación con el Ejecutivo se hizo énfasis en corregir los problemas que genera esta política.

“Aquí se exoneran de aranceles, IVA y otros tributos a los productos terminados, mientras que la materia prima que utilizamos los productores nacionales, sí se paga. Se hace más rentable importar que producir en el país”, resaltó Pisella al enterarse sobre la prórroga.

La empresa privada y el Ejecutivo nacional se han sentado a revisar los códigos arancelarios a los se les podría remover la exoneración, debido a que son productos existentes en el mercado nacional con una producción suficiente como para abastecer la demanda.

Los productores agropecuarios proponen que la exoneración de aranceles para productos importados apliquen después de las temporadas de cosecha, pues importar a precios bajos durante esta etapa es incrementar la oferta y reducir los precios, lo que se traduce en pérdidas para el productor.

Lo que solicitan es un plan mejor pensado para abrir las puertas a importaciones complementarias, que permitan abastecer el mercado venezolano sin necesidad de establecer una competencia directa y desleal con los productores.

Con información de Correo de Caroní